

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación solicitada deberá ser adjuntada utilizando la misma plataforma online donde se completó el formulario de inscripción: <https://programaresidencias.unr.edu.ar>

La misma deberá encontrarse digitalizada en formato .pdf o .jpg, contar con buena resolución y ser perfectamente legible en todas sus partes. No deberán realizarse recortes (excepto márgenes para un mejor encuadre) ni modificaciones de ningún tipo, debiendo ser fiel reflejo de los originales en papel. No se aceptarán capturas de pantalla; si se sacan fotos para digitalizar la documentación es importante no utilizar flash, que las imágenes sean en blanco y negro o color, se debe usar un fondo blanco y se deberá rotar las imágenes para que coincidan con la orientación original del documento.

DOCUMENTACIÓN DEL/LA SOLICITANTE

- DNI FRENTE Y DORSO
- CONSTANCIA DE CUIL (Debe ser descargada del sitio web de ANSES: <https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil>).
- CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE ANSES DEL PERÍODO 03/2025 AL 09/2025 (Debe ser descargada del sitio web de ANSES: [https://www.anses.gob.ar/consultas/certificacion negativa](https://www.anses.gob.ar/consultas/certificacion_negativa). En caso de no poder descargarla por registrar algún ítem, podrá generar una impresión de la pantalla con la información que da ANSES al realizar la consulta (para esto, en computadora hacer click con el botón derecho del mouse sobre la pantalla y luego seleccionar imprimir o ctrl+p, luego guardar como PDF).
- HISTORIA LABORAL ANSES (Descargar desde la Sección Mi Anses).

ESTUDIANTES CURSANTES

- CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR (Descargado desde Guaraní).
- CERTIFICADO DE MATERIAS RENDIDAS/HISTORIA ACADÉMICA COMPLETA (Solo se acepta documento original emitido por alumnado).
- CERTIFICADO DE PROMEDIO HISTÓRICO (Emitido por Alumnado) (Si adjunta historia académica emitida por Sistema Guaraní, esta ya incluye promedios).

ESTUDIANTES INGRESANTES 2024

- CONSTANCIA DE PREINSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE LA UNR (SUR I completo)

ESTUDIANTES QUE TRABAJAN

- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN CORRESPONDA (Ver lo detallado para integrantes del grupo familiar). La certificación de ingresos se demuestra adjuntando comprobante de los ingresos percibidos (recibo de sueldo, constancia de monotributo, etc.). En caso de que el/la estudiante se encuentre con empleo informal, a fines de demostrar sus ingresos, deberá acompañar exposición civil y/o declaración de ingresos informales realizada en un Centro Territorial de Denuncias.

(Centros territoriales de denuncias de la provincia:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/198367/\(subtema\)/](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/198367/(subtema)/))

DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

PARA CADA INTEGRANTE MAYOR DE 18 AÑOS:

- CERTIFICACIÓN NEGATIVA ANSES (Debe ser extraída del sitio web de ANSES: <https://www.anses.gob.ar/consulta/certificacion-negativa>), en caso de no poder descargarla, podrá generar la certificación con la información que da ANSES (para esto, hacer click con el botón derecho del mouse y luego seleccionar imprimir o ctrl+p).
 - HISTORIA LABORAL ANSES (Descargar desde la Sección Mi Anses).
 - CERTIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN CORRESPONDA: Se deberán adjuntar todos los comprobantes de ingresos de acuerdo a las actividades registradas en la Certificación Laboral y la Historia Laboral.
 - RECIBO DE SUELDO: De Agosto, Septiembre u Octubre (un solo mes) donde no se liquiden vacaciones. 1° y 2° quincena de un mismo mes en caso de liquidación quincenal. (En caso de que no figuren las asignaciones familiares en el recibo de sueldo, deberá agregar tickets y/o comprobantes de pago de las mismas).
 - CONSTANCIA DE CATEGORÍA MONOTRIBUTO O RESPONSABLE INSCRIPTO ÚLTIMA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BRUTOS (IIBB) O IMPUESTO A LAS GANANCIAS SEGÚN CORRESPONDA PARA LOS RESPONSABLES INSCRIPTOS: Del mes de Agosto, Septiembre u Octubre.
 - RECIBO DE COBRO DE JUBILACIÓN, PENSIÓN, ASIGNACIÓN FAMILIAR, PLANES SOCIALES, FONDO DE DESEMPLEO, BECAS, PASANTÍAS, ETC.: Del mes de Agosto, Septiembre u Octubre (un solo mes).
 - TELEGRAMA DE DESPIDO: En caso de trabajadores registrados despedidos. •
- DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS INFORMALES: En caso de trabajadores que no cuentan con recibo de sueldo o realizan actividades no registradas. Deberá constar tipo de actividad que realizan y remuneración o ingreso mensual aproximado (no se solicita declarar lugar de trabajo).